



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 17 de mayo de 2023  
**P.I.E. N° 757/2022-2023**



Señor:  
Fausto Juan Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan a su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través del Fiscal Departamental de la Paz: “1. Informe y documento de manera detallada, en el caso de supuestos actos de corrupción de Cohecho Pasivo en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, si se ha emitido orden de aprehensión contra el ex Ministro de Medio Ambiente y Agua. --- 2. Informe y documento de manera detallada, si se han emitido órdenes de aprehensión contra funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, especifique de quiénes se tratarían, los cargos que ocupaban y la relación de su participación en los hechos investigados. --- 3. Informe y documento de manera detallada, al existir supuestos actos de Cohecho Pasivo, deben existir actos de Cohecho Activo, en ese sentido, indique si se han emitido órdenes de comparendo a empresas o representantes de las mismas que se han visto involucradas en la investigación que se está siguiendo. Especifique de qué empresas se trata y el nombre de sus representantes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Eguez Alvarado  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 7 de junio de 2023  
**OF. CITE: FGE/JLP N° 480/2023**



Señor:  
Dip. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz. -

**REF.: RESPUESTA A PIE N° 757/2022-2023**

De mi mayor consideración:

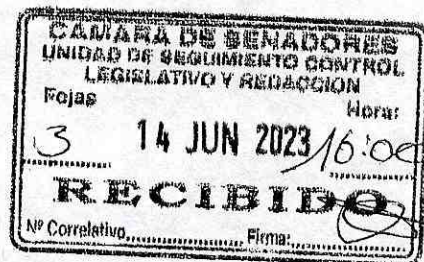
Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 757/2022-2023, promovida por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero, por la que solicitan información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento INFORME FDLP/DESP/WEAL/INF N° 000120/2023, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c / Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R. 4996  
LAMT





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**



**INFORME**

**FDLP/DESP/WEAL/INF N° 000120/2023**

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce

**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

DE: Dr. William Eduard Alave Laura

**FISCAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

REF.: Cumplimiento al INSTRUCTIVO FGE/JLP Nro. 211/2023

FECHA: La Paz, 06 de junio del 2023

Señor Fiscal General:

En cumplimiento al **INSTRUCTIVO FGE/JLP Nro. 211/2023**, en el cual se instruye elevar información con relación a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 757/2022-2023, emanada de la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Centa Lothy Rek López; tengo a bien informar al respecto bajo el siguiente detalle:

**Al punto 1.- Informe y documento de manera detallada, en el caso de supuestos actos de corrupción de Cohecho Pasivo en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, si se ha emitido orden de aprehensión contra el ex Ministro de Medio Ambiente y Agua.**

R.- Del informe emitido por la Comisión de Fiscales asignados al caso CUD 201102012303701, se establece que se emitió Orden de Aprehensión en contra del Ex Ministro Juan Santos Cruz, aclarando que el hecho que se investiga es por el tipo penal de Enriquecimiento Ilícito.

**Al punto 2.- Informe y documento de manera detallada, si se han emitido órdenes de aprehensión contra funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, especifique de quiénes se tratarían, los cargos que ocupaban y la relación de su participación en los hechos investigados.**

R.- Del informe emitido por la Comisión de Fiscales asignados al caso CUD 201102012303701, se establece que se emitió Orden de Aprehensión en contra de Rosa Viviana Bautista quien fungía como Técnico de Planillas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua desde la gestión 2021. *Grado de participación.-* se tiene que a través de esta persona se adquirieron inmuebles producto de cobro de porcentajes en procesos de contratación en el MMAyA durante la gestión de Ex Ministro Juan Santos Cruz.

**Al punto 3.- Informe y documento de manera detallada, al existir supuestos actos de Cohecho Pasivo, deben existir actos de Cohecho Activo, en ese sentido, indique si se han emitido órdenes de comparendo a empresas o representantes de las mismas que se han visto involucradas en la investigación que se está siguiendo. Especifique de qué empresas**



**INFORME**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-ap.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/439189-123489-43292llzmmfw>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#aprovea/pdf/code/439189-123489-43292llzmmfw>

Hoja Ruta: 4996

CU: 1023004996

07/06/2023 09:20:43



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

**se trata y el nombre de sus representantes.**

R.- Del informe emitido por la Comisión de Fiscales asignados al caso CUD 201102012303701, se establece que el hecho que se investiga esta adecuado preliminarmente al delito de Enriquecimiento Ilícito, y en el marco de la investigación se determinara lo consultado, tomando en cuenta que el caso de referencia se encuentra en Etapa Investigativa.

Asimismo se informa a vuestra autoridad que no se adjunta la documentación requerida en los puntos anteriores, conforme a lo establecido en el Artículo 9 I. de la Ley 260 - Ley Orgánica del Ministerio Público.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

WILLIAM EDUARD ALAVE LAURA

**FISCAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

DESPACHO FISCAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

**FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**



**INFORME**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/view/odf/code/439189-123489-43292/igmmfw>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprovech/odf/code/439189-123489-43292/igmmfw>

Hoja Ruta: 4996  
CU: 1023004996  
07/05/2023 09:20:43